



**Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
CONSTITUYENTE DE 1813"

10 MAY 2013

Expte. N° 6819/11

**RES. DECECO N° 340.13**

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 223/13, por medio de la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. ANA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 17.131.645, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera, a partir del día 10 de Abril de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora ANA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ venía desempeñándose en ese cargo desde el 19 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Resoluciones DECECO N° 116/12 y 134/12).

Que la docente tomó posesión de un cargo de idéntica categoría y dedicación el día 10/04/2013 en la misma Sede Regional (Res. DECECO N° 224/13).

Que al haber tomado posesión del cargo citado en el párrafo precedente, se fijó erróneamente la fecha de finalización de funciones en el cargo interino en el cual venía desempeñándose.

Que la docente ha venido prestando servicios en forma ininterrumpida hasta la fecha.

Que, por lo tanto, corresponde realizar modificaciones en el texto de la Resolución DECECO N° 223/13, a los efectos de evitar perjuicios a la Profesora Jiménez Martínez, ya que, de otra manera, no gozaría del reconocimiento de sus servicios desde el 1/3/13 y hasta el día 09/04/13.

Lo establecido por el Artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reemplazar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 223/13 por el texto que a continuación se establece:

**"Artículo 1°.-** Tener por prorrogada la designación interina de la Profesora ANA MARÍA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, D.N.I. N° 17.131.645, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico" (Plan de Estudios 2003), de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Regional Sur – Rosario de la Frontera, **desde el 1 de Marzo y hasta el 9 de Abril de 2013.**"

**Artículo 2°.-** Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*Jobs*

*Diego Sireno*  
Sr. DIEGO SIRENO  
Asesorado As. Instituciones y Administrativas



*Antonio Fernandez Fernandez*  
Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO